

E D I C T O

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. ÁNGEL LUIS MOIA, Secretaría Nº 2 del Dr. LUCIANO JOSE TOCHETTI, sito en calle Santiago del Estero Nº 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "WILLI JORGELINA INES S PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR DEUDOR S/ QUIEBRA", Expte. Nº 5422, en fecha 20/08/2026 se ha declarado la QUIEBRA de **JORGELINA INES WILLI, DNI 21.650.724, CUIL: 27-21650724-5**, nacida el 06/07/1971, y quien manifiesta ser de estado civil Soltera, con domicilio real en Pedro Londero S/N de la ciudad de PARANÁ, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra.PATRICIA RAQUEL AVANSATTI con domicilio procesal constituido en calle Garay Nº 118 PA de esta ciudad, quien atenderá los días lunes, miércoles, viernes de 16 hs.a 18 hs y martes y jueves de 9 hs. a 11 hs. (días hábiles judiciales) hasta el día 02/11/2026 inclusive. Se han fijado los días 30/12/2026 y 22/03/2027 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por remisión del art. 200 LCQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24522). Paraná, 26 de agosto de 2026.

Luciano José Tochetti
Secretario